

Seinte maravilla.



SELLO CUARTO. VE. INTER MARAVEDIS. AÑO DE MIL SEYECIENTOS Y QUARENTA Y DOS.

Misdegracias a las de la Fuen Santa

Este papel de los señores del Cauído de la Santa Iglesia Cathedral participando a esta Jui. como en Aviuiento de Gracia de los copiosos beneficios de Agua y nieue que se han euido a la Diuina prouidencia por intercecion de la milagrosa y Masen de nra Señora de la Fuen Santa, han Resuelto que mañana Sabado de puer de ora del Coro se diga nra solemne degracia cantando el te Deum Laudamus, y la noche de este dia luminaria a quella Torre con Repique de Campanas, y el Domingo en la tarde proximo sacaren Procecion General por las calles publicas de la soberana y Masen, boluendola a aquella Santa Iglesia, esperando del piadoso zelo de esta Jui. la concurrencia a estos festejos. Y auendolo oydo: Mor do que para la Aviuencia de ambas funciones se cite General mente, y se publicuen para la noche de este dia luminaria, se vuelte el Moxo de Santa Cathalina que tiene en su torre, y nombra por Comisario para prouidenciar quanto conduga al maior auiuiento en la funcion de procecion, a los señores Marques de Beniel y D. Juan Casullo Ossidorez, conuias ordenes el Mayor como haga el gasto que se ofriere y forme relacion que los contenga y se traiga para librarlos.

D. Ansonio de Heredia Baran

Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page.